

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 8

SERIE: 1981-82

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,  
PUERTO RICO, AUTORIZANDO AL AUDITOR MUNICIPAL  
A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO EN LAS  
PARTIDAS DEL PRESUPUESTO FUNCIONAL; Y PARA  
OTROS FINES:

POR CUANTO : Al confeccionar por la Asamblea Municipal el presupuesto funcional a regir durante el año económico 1981-82, se crearon las partidas:

3018 - F.S. Jorn. Pers. Irregular  
3019 - F.S. Rep. & Cons. Veh. Motor  
3020 - F.S. Comb. & Lub. Veh. Motor  
3024 - F.S. Compra Goma & Tubo  
3302 - F.S. Rep. & Cons. Plaza Pca.  
3303 - F.S. Limp. & Vig. Plaza  
3305 - F.S. Rep. & Cons. Equipo Pesado  
3307 - F.S. Mant. & Cons. Caminos  
4818 - F.S. Serv. Empl. Temporeros  
2203 - N.C. F.S. Gastos Leg. Prof. & Tecn.  
3002 - N.C. F.S. Imprevisto

POR CUANTO : El crédito consignado en dichas partidas ha resultado insuficiente para los fines que fueron creadas.

POR CUANTO : Existen partidas con crédito suficiente y parte del cual puede ser transferido a otras asignaciones presupuestarias.

POR TANTO : RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

SECCION 1ra. : Se autoriza al Auditor Municipal a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo, la siguiente transferencia de crédito entre las siguientes partidas:

DE LA PARTIDA:

3025 - N.C. F.S. Compra Equipo ..... \$49,000.00

A LAS PARTIDAS:

3018 - F.S. Jorn. Pers. Irregular .....	\$10,000.00
3019 - F.S. Rep. & Cons. Veh. Motor .....	3,000.00
3020 - F.S. Comb. & Lub. Veh. Motor .....	9,000.00
3024 - F.S. Compra Goma & Tubo .....	2,680.00
3302 - F.S. Rep. & Cons. Plaza Pca. ....	520.00
3303 - F.S. Limp. & Vig. Plaza .....	1,800.00
3305 - F.S. Rep. & Cons. Equipo Pesado .....	4,500.00
3307 - F.S. Mant. & Cons. Caminos .....	9,000.00
4818 - F.S. Serv. Empl. Temporeros .....	6,000.00
2203 - F.S. N.C. Gastos Leg. Prof. & Tecn. ....	1,500.00
3002 - F.S. N.C. Imprevisto .....	1,000.00
Total .....	<u>\$49,000.00</u>


SECCION 2nda. : Esta Resolución por ser de carácter urgente, comenzará a regir tan pronto sea firmada por el Alcalde.

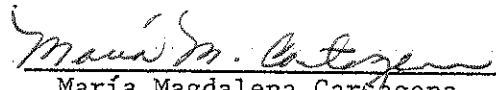
RESOLUCION NUM. 8


SERIE: 1981-82

SECCION 3ra. : Cópia de la misma será enviada a la Administración de Servicios Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA : El día 10 de noviembre de 1981.

  
Peterino Flores Fernández  
Presidente Asamblea Municipal

  
María Magdalena Cartagena  
Secretaria Asamblea Municipal

  
Gudelio Díaz Morales  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, María Magdalena Cartagena, Secretaria Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que en la sesión extraordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 1981 y la cual fue recesada hasta el día 9 de noviembre de 1981, se adoptó la Resolución Núm. 8 Serie 1981-82, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Ceferino Flores Fernández	Hon. Rafael Del Valle
Hon. Carlos M. Ramírez Hernández	Hon. Ana Esther Díaz
Hon. Enrique Arroyo Saurí	Hon. José B. Canino Laporte
Hon. Pedro Juan Sierra	Hon. Jesús G. Hernández
Hon. Manuel Guzmán Díaz	

Ausentes:

Hon. Juan José Félix  
Hon. Iván Rivera Gómez

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 10 de noviembre de 1981.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio, en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 10 de noviembre de 1981.

*María M. Cartagena*  
María Magdalena Cartagena  
Secretaria Asamblea Municipal